PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 342 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023–"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 432.114.-

Asunción, 14 de julio de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023–"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 432.114,** donde consta el Acta de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 05 /2023, de fecha 10 de julio de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 148/2019 de fecha 14 de Marzo de 2019.--------

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023–"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 432.114**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 54/2023 de fecha 07 de febrero de 2023 y la Resolución N° 248/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba la creación del PAC para el inicio al nuevo proceso licitatorio..”----------

Que, según el Acta de Apertura Física, efectuado en fecha 29 de junio de 2023, a las 10:10 horas en el cual consta la lista de Participante como sigue: **CONSORCIO SC III.** ----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 922/2023** con un monto de Guaraníes, Trecientos Dieciocho Millones (Gs. 318.000.000), para el presente ejercicio fiscal, Novecientos Cincuenta y Cuatro millones (Gs. 954.000.000), para el ejercicio fiscal 2024, y Seiscientos treinta y seis millones (Gs. 636.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2025 supeditado a la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal mencionado;----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023–"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 432.114**; a la empresa:

CONSORCIO SC III (N° DNCP-001675), con un Monto Mínimo de (Gs. 1.000.000.000) hasta un Monto Máximo de (Gs. 1.908.000.000), con precio unitario según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	DESCRIPCION	Intención de Consorcio "CONSORCIO SCIII"			
		PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	CANT. DE MESES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION	750.000	24	1.000.000.000	1.908.000.000
TOTALES					1.908.000.000

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección General de Gestión de Talento Humano sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia y cumplimiento del mismo.----------

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios proveídos por la empresas adjudicada, según lo establecido en el Contrato a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar S. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo